



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

117-18

Salta, 10 MAY 2018
Expediente N° 12.335/17

VISTO: La Resolución -D- N° 288/17, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. BRITO, Jimena Paola L. U. N° 609.569 y PELOC, Ivana Luisa L. U. N° 611.774 alumnas de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Estado nutricional, consumo de alimentos protéicos y sarcopenia en Adultos Mayores que asisten a Centros de Jubilados y Pensionados en San Salvador de Jujuy 2017 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que luego de analizado el documento se realizan observaciones de forma que deberan ser presentado en la defensa oral del trabajo, el día Lunes 14 de Mayo del Cte. año a Horas 16:00.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. BRITO, Jimena Paola L. U. N° 609.569 y PELOC, Ivana Luisa L. U. N° 611.774 alumnas de la Carrera de Nutrición, el día **Lunes 14 de Mayo de 2018 a Hs. 16:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Lic. OLA, Estela D.

Lic. YAPURA, Soledad Marilina

Eyl
DF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

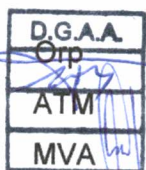
117-18

10 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.335/17

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa